

217 - 5017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Comando Conjunto Austral

EJEMPLAR N° 1/1 / HOJA N° 1/2

REF.: Autoriza Trato Directo, por la adquisición de un Limpia Pies para el acceso del CCA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.100/459 /

Punta Arenas,

26 SET. 2017

RESOLUCIÓN DEL JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL
COMANDO CONJUNTO AUSTRAL

VISTO:

1. Lo establecido en la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
2. Lo establecido en la Ley 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su respectivo Reglamento.
3. La Ley 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.
4. La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".
5. Lo establecido en el artículo 10, N° 8 del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
6. El Boletín Institucional del Ejército N°6708/479, de fecha 16.OCT.2015, que nombra al Comandante del Comando Conjunto Austral.
7. La Orden de la Dirección General del Personal de la Armada D.G.P.A. RES. N° 1340/04-G de fecha 22.SEP.2015, que dispone el transbordo del Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto Austral.
8. La Resolución del Comandante del Comando Conjunto Austral CCA.AYDTIA "E" (R) N° 6000/493, de fecha 04.NOV.2016, que delega facultades en el Jefe de Estado Mayor y Comandante del Cuartel General del Comando Conjunto Austral.
9. El Certificado de Convenio Marco, de fecha 20.SEP.2017, documento en el que se consigna que el producto, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico **CONVENIO MARCO**.
10. La Solicitud del Depto. Apoyo General del CCA. N° 4.100/118, de fecha 13.SEP.2017.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.100/215 del 14.SEP.2017.



CONSIDERANDO:

1. Que, el Comando Conjunto Austral tiene la necesidad de materializar la adquisición de un limpia pies de 1.80 X 1.20 mts., para el acceso a esta Alta Repartición Ministerial.
2. Que, conforme a la cotización presentada por la empresa "ABEL SEGUNDO URRASALAS", RUT N° 10.562.685-1 por un valor total de \$236.349.- (Doscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos) I.V.A. incluido.
3. Que, respecto a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del sector Público para el año 2017, la presente adquisición se imputará a la asignación 22.04.999 "Otros".

RESUELVO:

1. **CONSIDÉRESE**, lo establecido en el artículo 10, N° 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio", que aprueba la Contratación Directa.
2. **APRUÉBASE**, la adquisición de un limpia pies de 1.80 X 1.20 mts., para el acceso a esta Alta Repartición Ministerial.
3. La presente contratación se realizará a la empresa "ABEL SEGUNDO URRASALAS", RUT N° 10.562.685-1 por un valor total de \$236.349.- (Doscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos) I.V.A. incluido, el que será pagado con cargo al Ítem 22.04.999 "Otros".
4. **PROCÉDASE**, por parte del Escalón Adquisiciones, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a favor de la empresa "ABEL SEGUNDO URRASALAS", RUT N° 10.562.685-1 por un valor total de \$236.349.- (Doscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos) I.V.A. incluido.
5. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la adquisición de un limpia pies 1.80 X 1.20 mts., para el acceso a esta Alta Repartición Ministerial., a la asignación 22.04.999 "Otros".

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.



VICTOR SALDIAS NAVARRETE
Capitán de Navío
Jefe del Estado Mayor del CCA.

DISTRIBUCIÓN:

Portal www.mercadopublico.cl.